

N.º	Apellidos y nombre	D.N.I.	Nota
194	Santos Rodado, María del Prado . . .	5.671.863	30,37
195	Llinares Guardiola, Elena . . . . .	20.824.618	30,36
196	Melgarejo Utrilla, Cristóbal . . . . .	44.289.062	30,35
197	Bonet Martínez, Sandra . . . . .	29.191.933	30,34
198	García Asunción, María Elena . . . .	52.447.688	30,33
199	Rodríguez García, María . . . . .	78.032.861	30,32
200	Valverde Regel, Álvaro . . . . .	5.430.394	29,65
201	Gutiérrez Díez-Quijada, Manuel . . .	9.316.854	29,64
202	Martínez Valero, Carmen . . . . .	44.180.138	29,63
203	Berceruelo Blanco, María Pilar . . . .	12.390.844	29,62
204	Gallego Fernández, Marta . . . . .	5.287.079	29,61
205	Roche Baringo, Blanca María . . . . .	18.034.282	29,60
206	Sanz Fabregat, Margarita . . . . .	20.240.035	29,56
207	López Fernández, Noemi . . . . .	9.344.931	29,55
208	Martín González, Félix . . . . .	13.168.193	29,54
209	Asins Pocovi, María del Carmen . . .	33.454.598	29,53
210	Fernández Seijo, Carlos . . . . .	33.524.439	29,52
211	Rodríguez Figueroa, Rebeca . . . . .	32.821.999	29,51
212	San Baldomero Jiménez, José Manuel	16.591.358	28,35
213	González Santórum, Carlos . . . . .	32.671.339	28,34
214	Marín Cano, Ángel . . . . .	44.900.397	28,33
215	Caletrio Arcos, Ana Carmen . . . . .	29.193.853	28,32
216	Cruz del Pino, Jesús Juan . . . . .	34.856.673	28,31
217	Pardo Saiz, Yolanda María . . . . .	20.218.362	28,30
218	Varela Castejón, Pablo . . . . .	44.083.103	27,45
219	Gómez Arias, José Antonio . . . . .	76.236.116	26,55
220	Martínez Cerrada, Carlos . . . . .	25.468.443	26,54
221	Fágil Fraga, Sandra María . . . . .	53.161.448	26,53
222	Arenere Mendoza, María Victoria . .	29.116.146	26,52
223	Valdivieso Barrera, Elena . . . . .	9.022.684	26,51
224	Peregrín Marcos, Silvia . . . . .	44.405.395	26,48
225	García Suárez, Sandra . . . . .	9.807.081	26,47
226	Marín Gila, Juan . . . . .	50.731.700	26,46
227	Escorihuela Gallen, Carlos Vicente .	18.992.866	26,45
228	Cabaleiro Armesto, Alejandro . . . .	11.445.180	26,44
229	Sánchez Ramos, Cristina . . . . .	74.657.379	26,43
230	Ladrón Pijuán, Laia . . . . .	46.755.308	25,93
231	Martínez González, Iván . . . . .	9.439.438	25,92
232	Cots Cañada, Miguel María . . . . .	29.194.652	25,91
233	García Palomo, Gloria . . . . .	44.983.270	25,90
234	Ordas Yusto, Laura . . . . .	10.900.529	25,89
235	Morejón Fenoy, Rocío . . . . .	47.017.933	25,88
236	Sánchez Quintana, Belén . . . . .	29.195.057	25,87
237	Gordillo Rubio, María . . . . .	14.306.493	25,64
238	Vidal Beneyto, Francisco de Paula .	5.279.711	25,61
239	Moliner de la Fuente, Cristina . . . .	12.387.821	25,21
240	Martín Arenas, María Micaela . . . .	5.674.780	25,02

**ANEXO II**

Don/doña . . . . .  
con D.N.I. número . . . . ., aspirante que ha superado las pruebas de ingreso en las Carreras Judicial y Fiscal, convocadas por Acuerdo de 31 de marzo de 2004, de la Comisión de Selección creada al amparo de lo dispuesto en el artículo 305 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial,

**AUTORIZA**

A don/doña . . . . .  
con D.N.I. número . . . . ., a comparecer al acto que tendrá lugar el 21 de julio de 2005, en el Consejo General del Poder Judicial, y en su nombre y representación proceder a la elección por el ingreso bien en la Escuela Judicial, para su posterior acceso a la Carrera Judicial por la categoría de Juez, bien en el Centro de Estudios Jurídicos, para posterior acceso a la Carrera Fiscal, por la categoría de Abogado Fiscal.

Y en prueba de conformidad, se acompaña a la presente, fotocopia del D.N.I. del interesado/a y de la persona autorizada, firmando la presente en,  
(Lugar y fecha.)

NOTA IMPORTANTE: El presente documento carecerá de validez si no consta la firma del autorizante, siendo necesario asimismo acompañar fotocopia del D.N.I., tanto del interesado como de la persona autorizada.

Excmo. Sr. Presidente de la Comisión de Selección. C/ Marqués de la Ensenada, 8. 28071 Madrid.

# MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

**12109** *ORDEN ECI/2250/2005, de 20 de junio, por la que se publica la relación de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Técnicos Superiores Especialistas de los Organismos Públicos de Investigación, convocadas por Orden ECI/2304/2004, de 7 de junio.*

De acuerdo con la Base 7 de la Orden ECI/2304/2004, de 7 de junio, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala Técnicos Superiores Especialistas de los Organismos Públicos de Investigación (Boletín Oficial del Estado núm. 168, de 13 de julio), corrección de errores por Orden ECI/2792/2004 de 29 de julio (Boletín Oficial del Estado núm. 198, de 17 de agosto), y de conformidad con lo previsto en el apartado 1 del artículo 22 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios Civiles de la Administración del Estado.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Publicar la relación de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Técnicos Superiores Especialistas de los Organismos Públicos de Investigación y que figura en el Anexo I de esta Orden.

Segundo.—En el plazo de veinte días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado, los aspirantes aprobados deberán presentar en el Registro General del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (avenida de la Complutense, 22, 28040 Madrid), del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (carretera de La Coruña, Km. 7,5, 28040 Madrid); del Instituto Español de Oceanografía (avenida de Brasil, 31, 28020 Madrid); del Instituto Geológico y Minero de España (calle Ríos Rosas, 23, 28003 Madrid); del Centro de Salud Carlos III (calle Sinesio Delgado, 4, 28009 Madrid); del Centro Español de Metrología (calle del Alfar, 2, 28760 Tres Cantos-Madrid); del Ministerio de Educación y Ciencia (calle, Alcalá, 34, 28071 Madrid) o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dirigidos al Secretario de Estado de Universidades e Investigación, los siguientes documentos:

a) Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad o pasaporte.

b) Fotocopia compulsada del Título de Doctor, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o equivalente, o certificación académica que acredite su posesión. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, se adjuntará fotocopia de la credencial que acredite su homologación o reconocimiento.

c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figura como Anexo II.

Los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán presentar, además de la declaración relativa al Estado Español a la que se refiere el párrafo anterior, declaración jurada o promesa de no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública, según el modelo que figura en el Anexo III.

d) Los aspirantes extranjeros que no residan en España deberán presentar fotocopia compulsada del resguardo de haber solicitado la tarjeta de residencia comunitaria, en el caso de que no la hubiesen tenido que aportar en el momento de presentar la solicitud de participación.

e) Certificado médico oficial que acredite no padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

f) Los aspirantes que hayan accedido por el cupo de reserva de discapacitados con grado de discapacidad igual o mayor al 33 por ciento deberán acreditar tal condición mediante certificación de los órganos competentes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales o, en su caso, de la Comunidad Autónoma correspondiente.

Tercero.—Quienes tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y

demás requisitos ya probados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Registro Central de Personal o del Ministerio u Organismo del que dependieran, acreditando su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

Cuarto.—Quienes, dentro del plazo indicado y salvo los casos de fuerza mayor debidamente acreditada, no presentasen la documentación o del examen de la misma se dedujese que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base 2 de la citada Orden ECI/2304/2004, de 7 de junio, no podrán ser nombrados funcionarios de la Escala de Técnicos Superiores de los Organismos Públicos de Investigación y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la solicitud de participación.

Quinto.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar asimismo desde día siguiente al de su publicación, ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 20 de junio de 2005.—La Ministra P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero, BOE del 28), el Subsecretario, Fernando Gurrea Casamayor.

Sr. Subdirector General de Personal de Administración del Ministerio de Educación y Ciencia y Sres. Presidentes de los Tribunales.

## ANEXO I

### Relación definitiva de aprobados

#### Relación de aprobados por especialidad

Orden	DNI	Apellidos y nombre	Puntuación
<i>Sistemas de Bombeo de Agua con Energía Solar Fotovoltáica</i>			
1	10067147R	Miguel Alonso Abella.	73
<i>Estudios Socioeconómicos y Medioambientales de la Energía</i>			
1	13757175R	Helena Cabal Cuesta.	67,3
2	00800595B	M. <sup>a</sup> del Carmen Lago Rodríguez.	64,6
<i>Energía Eólica-Sistemas Aislados</i>			
1	51381484J	Luis María Arribas de Paz.	65
<i>Metrología de Radionucleidos. Residuos Radiactivos</i>			
1	13757175R	Manuel Mingarro Saiz-Ezquerro.	67,5
2	18193070R	Miguel Roteta Ibarra.	63,5
<i>Biología Molecular, Celular y Trángénesis de Epidermis</i>			
1	04556419G	M. <sup>a</sup> Angustias Page Peñuelas.	67
<i>Análisis Instrumental de Policlorodibenzo-P-Dioxinas y Policlorodibenzofuranos por Espectrometría de Trampa de Iones en Tandem Masas/Masas</i>			
1	51375862A	Paloma Chichón Sanz.	65,6
<i>Tecnología de la Combustión</i>			
1	16804172G	Raquel Ramos Casado.	68
<i>Caracterización y Ensayo de Materiales de Plantas Nucleares</i>			
1	00799387E	Gonzalo de Diego Velasco.	67
<i>Fusión por Confinamiento Magnético</i>			
1	05656065C	Ricardo Carrasco García.	70
2	06563571S	Purificación Méndez Montero.	69
3	01823689L	Ángel de la Peña Gómez.	68

Orden	DNI	Apellidos y nombre	Puntuación
<i>Cálculo Científico</i>			
1	70345750C	Antonio Muñoz Roldán.	65,5
<i>Semillas y Plantas de Vivero</i>			
1	02651558A	Daniel Palmero Llamas.	63,80
<i>Producción de Líneas Celulares, Hibridomas y Anticuerpos Monoclonales</i>			
1	00815861M	Belén Borrego Rivero.	62,40
<i>Gestión de Recursos Fitogenéticos</i>			
1	35767156V	Miren Edurne Aguirano Labandibar.	61,37
<i>Acuicultura</i>			
1	02900223	Raúl Laiz Carrión.	45,5
<i>Pesquerías</i>			
1	50161518	Luis Quinalilla Hervás.	62,57
2	52321251	Luis Silva Caparro.	58,19
3	36056093	Esther Román Marcote.	53,56
4	43044432	Antoni Quetglas Conti.	52,27
5	43056135	Juan José Moranta Mesquida.	50,88
<i>Conservador de Colecciones Geológicas</i>			
1	51379261J	Rafael Pablo Lozano Fernández.	51,6
<i>Información Geocientífica</i>			
1	09658015Q	Saturnino Peña González.	69,9
<i>Modelación y Análisis de Entornos y Procesos Geológicos</i>			
1	00396543T	Santiago Ramón Martín Alfageme.	63,1
<i>Espectroscopia</i>			
1	25666893C	Mercedes Reyes Castillo Carrión.	52,5
<i>Cartografía Geoambiental y Ordenación Minero-Ambiental</i>			
1	51896709S	María Esther Alberruche del Campo.	68,1
<i>Suelos y Contaminación de Suelos</i>			
1	51410067F	Inés María Iribarren Campaña.	52,3
<i>Hidrogeología</i>			
1	24133115C	Bruno José Ballesteros Navarro.	70,7
<i>Diagnóstico Analítico y Referencial Aplicado a Enfermedades Infecciosas, Tropicales y Caracterización de Riesgos Medioambientales</i>			
1	00833372Y	Pilar Morillo Gómez.	71,00
2	08938266Y	Jesús Otero Iglesias.	69,50
3	11947697W	M. <sup>a</sup> Jesús Perteguer Prieto.	66,50
4	52129811N	David Galán Madruga.	62,00
5	07238558K	Yolanda Vega Rocha.	61,50
6	36082416Q	M. <sup>a</sup> Dolores Pérez Vázquez.	61,50
<i>Diagnóstico Referencial Aplicado a Enfermedades Raras y a la Investigación Epidemiológica</i>			
1	53659005M	Dionisio José Herrera Guibert.	59,50
2	50084740D	M. <sup>a</sup> del Carmen Varela Martínez.	58,50
<i>Metrología</i>			
1	05273719	M. <sup>a</sup> José Martín Hernández.	66,48
2	01930812	M. <sup>a</sup> Belén Martín Blasco.	62,27
3	50061820	Feliz Isidro Raso Alonso.	56,15

**ANEXO II**

Don/doña .....  
con domicilio en .....  
y documento nacional de identidad número.....  
declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario de carrera de la Escala de Técnicos Superiores Especialistas de los Organismos Públicos de Investigación, que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

En ..... a ..... de ..... de 200.....

**ANEXO III**

Don/doña .....  
con domicilio en .....  
y documento nacional de identidad número.....  
declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario de carrera de la Escala de Técnicos Superiores Especialistas de los Organismos Públicos de Investigación, que no está sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida en ..... (nombre del país) el acceso a la función pública.

En ..... a ..... de ..... de 200.....

## MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

**12110** *ORDEN ITC/2251/2005, de 5 julio, por la que se declara inhábil el mes de agosto a efectos de plazos en determinadas pruebas selectivas convocadas por este Departamento, correspondientes a la oferta de empleo público de 2005.*

Las convocatorias de pruebas selectivas efectuadas por este Ministerio, correspondientes a la oferta de empleo público de 2005, establecen en sus bases el cumplimiento de determinados plazos, en concordancia con lo establecido en el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/95, de 10 de marzo.

A la vista de las dificultades que entraña el mes de agosto para el cumplimiento de los referidos plazos, este Ministerio resuelve declarar inhábil el mes de agosto a efectos del cómputo de plazos en las convocatorias de pruebas selectivas, correspondientes a la oferta de empleo público de 2005, de los siguientes Cuerpos y Escalas:

Ingenieros de Minas del Estado.  
Ingenieros Industriales del Estado.  
Titulados Superiores de OO.AA. del M. de Ciencia y Tecnología.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, ante el mismo órgano que lo dicta, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el órgano Judicial competente de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero), y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 5 de julio de 2005.-El Ministro, P.D. (Orden ITC /3187/2004, de 4 de octubre, Boletín Oficial del Estado del 6), la Subsecretaria, María Teresa Gómez Condado.

Sres. Secretario General Técnico del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y Presidente del Tribunal Calificador.

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

**12111** *ORDEN MAM/2252/2005, de 6 de julio, por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Superior de Meteorólogos del Estado.*

Por Orden MAM/1833/2005, de 6 de junio (BOE del 16) se aprobó la lista provisional de opositores admitidos y excluidos de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Superior de Meteorólogos del Estado, convocadas por Orden MAM/1127/2005, de 14 de abril (BOE del 27), concediéndose un plazo de diez días hábiles para subsanar los defectos que se señalaban. Transcurrido dicho plazo,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-Declarar aprobada la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de las citadas pruebas selectivas.

Segundo.-Publicar la lista de excluidos definitivos de las pruebas selectivas, que figura como anexo de esta resolución.

Tercero.-La lista completa de admitidos y excluidos definitivos se exhibirá en la Dirección general de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en las Delegaciones del Gobierno en las comunidades autónomas y Subdelegaciones, en los tableros de anuncios de los servicios centrales del Departamento, (Plaza de San Juan de la Cruz, s/n, 28071 Madrid), en los tableros de anuncios de la D.G. del I.N.M. (c/Leonardo Prieto Castro, 8. 28071 Madrid) y en la página web: [www.mma.es/info\\_ciud/rrhh](http://www.mma.es/info_ciud/rrhh).

Madrid, 6 de julio de 2005.-La Ministra, P.D. (Orden MAM/224/2005, de 28 de enero, BOE de 10 de febrero), la Subsecretaria, Concepción Toquero Plaza.

Sres. Subsecretaria del Departamento y Presidente del Tribunal.

**ANEXO**

### PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO EN EL CUERPO SUPERIOR DE METEORÓLOGOS DEL ESTADO

#### Orden MAM/1127/2005, de 14 de abril (BOE del 27)

##### SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE

##### Excluidos definitivos de las pruebas selectivas, turno ordinario

Apellidos y nombre	DNI	Causa de exclusión
LANA CELAYA, ARANZAZU .....	9424018	C
MAS MUÑOZ, IRENE .....	48436653	C

##### Causas de exclusión:

- A: No haber presentado la instancia dentro de plazo.
- B: No haber firmado la solicitud.
- C: No haber acreditado el pago de la tasa o justificado la exención del mismo.
- D: No haber indicado en el recuadro 24 de la instancia la titulación poseída.

**12112** *ORDEN MAM/2253/2005, de 6 de julio, por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Diplomados en Meteorología del Estado.*

Por Orden MAM/1834/2005, de 6 de junio (BOE del 16) se aprobó la lista provisional de opositores admitidos y excluidos de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Diplomados en Meteorología del Estado, convocadas por Orden MAM/1167/2005, de 25 de abril (BOE del 30), concediéndose un plazo de diez días hábiles para subsanar los defectos que se señalaban. Transcurrido dicho plazo,